

2013-18-01-05-P

DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO
CANTON AMBATO
Ecuador

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA ESTRUCTURA, CONSTRUCCION E INGENIERIA ESCOING CIA.
LTDA.,

OTORGADO POR: señores EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS Y ACOSTA GUATO
GLADYS MATILDE Y OTROS.

A FAVOR DE: señor RAUL HOMERO PORRAS NAVAS.



CUANTÍA: \$ 2.333,00 USD.

COPIAS:

XX

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día
viernes dos de Agosto del dos mil trece. Ante mí, Doctor **HERNÁN RODRIGO
SANTAMARÍA SANCHO**, Notario Quinto de este cantón Ambato, los señores
EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
casado, con cédula de ciudadanía N° 050195166-9, quien comparece con su

cónyuge señora **ACOSTA GUATO GLADYS MATILDE**, con cédula de ciudadanía No.050218463-3, para los efectos que más adelante se indicarán; **RENE GENARO PORRAS NAVAS**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía N° 050220919-0, quien comparece con su cónyuge señora **ALBA MARILU ACOSTA CHILQUINGA**, con cédula de ciudadanía No. 180345695-1; y, por otra parte, el señor **RAUL HOMERO PORRAS NAVAS**, ecuatoriano, mayor de edad, estado civil casado, con cédula de ciudadanía N° 050220918-2; Los comparecientes, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Latacunga provincia de Cotopaxi, de paso por este cantón Ambato, legalmente capaces conocidos e identificados por mi con los documentos que me presentan, de lo que doy fe; y, encontrándose presentes, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la cesión de participaciones dentro del capital social de la compañía ESTRUCTURA, CONSTRUCCION E INGENIERIA ESCOING CIA. LTDA., contenida al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OTORGANTES: Intervienen en la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones; por una parte, los señores EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía N° 050195166-9, quien comparece con su cónyuge señora ACOSTA GUATO GLADYS MATILDE, con cédula de ciudadanía No.050218463-3, para los efectos que más adelante se indicarán; RENE GENARO PORRAS NAVAS, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía N° 050220919-0, quien comparece con su cónyuge señora ALBA MARILU ACOSTA CHILQUINGA, con cédula de ciudadanía No. 180345695-1, para los efectos que más adelante se indicarán, a quienes para efectos del presente instrumento público se los llamará simplemente los "CEDENTES"; y, por otra parte, el señor RAUL HOMERO PORRAS NAVAS, ecuatoriano, mayor de edad, estado civil casado, con cédula de ciudadanía N° 050220918-2, a quien para los mismos efectos del presente instrumento público se lo llamará simplemente el "CESIONARIO". Los comparecientes, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Latacunga provincia de Cotopaxi, hábiles ante la ley para contratar y obligarse por sí mismos.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- La Compañía ESTRUCTURA, CONSTRUCCION E INGENIERIA ESCOING CIA. LTDA., se constituyó con domicilio principal en la Ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, mediante escritura pública, celebrada el día 23 de noviembre del 2006 ante el Notario Séptimo del cantón Ambato Dr. Rodrigo Naranjo Garcés e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, el once de diciembre del año dos mil seis, bajo la partida No. 0272, DOS.- Los socios de la compañía ESTRUCTURA, CONSTRUCCION E INGENIERIA ESCOING CIA. LTDA., reunidos legalmente en Junta Universal de Socios, el día miércoles diez de julio del año dos mil trece, acordaron por unanimidad, autorizar: La cesión de DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS participaciones de un valor nominal de UN dólar cada una, de las CINCO MIL QUINIENTAS participaciones que posee en la compañía, el señor EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS, a favor del señor RAUL HOMERO PORRAS NAVAS; y, la cesión de CIENTO SESENTA Y SIETE participaciones de un valor nominal de UN dólar cada una, de las TRES MIL QUINIENTAS que posee en la compañía, el señor RENE GENARO PORRAS NAVAS a favor del señor RAUL HOMERO PORRAS NAVAS, obteniendo éste un total de TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES participaciones de un valor nominal de UN dólar cada una. - **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el señor EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS cede DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS participaciones de un valor nominal de UN dólar cada una, de las CINCO MIL QUINIENTAS que posee en la compañía, a favor del señor RAUL HOMERO PORRAS NAVAS; y, el señor RENE GENARO PORRAS NAVAS cede CIENTO SESENTA Y SIETE participaciones de un valor nominal de UN dólar cada una, de las TRES MIL QUINIENTAS que posee en la compañía, a favor del señor RAUL HOMERO PORRAS NAVAS, obteniendo éste en total de TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES, participaciones de un valor nominal de UN dólar cada una. Quedando las participaciones de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR	TOTAL
RAUL HOMERO PORRAS NAVAS	3.333	\$3.333	3.333

RENE GENARO PORRAS NAVAS	3.333	\$3.333	3.333
EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS	3.334	\$3.334	3.334
	10.000	10.000	10.000

CUARTA: PRECIO.- En virtud de lo antedicho las partes convienen en que el señor EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS recibe del señor RAUL HOMERO PORRAS NAVAS por la cesión de DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS participaciones de un valor nominal de UN dólar cada una, de las CINCO MIL QUINIENTAS que posee en la compañía, DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS DOLARES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; y, el señor RENE GENARO PORRAS NAVAS recibe del señor RAUL HOMERO PORRAS NAVAS por la cesión de CIENTO SESENTA Y SIETE participaciones de un valor nominal de UN dólar cada una, de las TRES MIL QUINIENTAS que posee en la compañía, CIENTO SESENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Los cedentes manifiestan haber recibido todo el dinero de contado y en moneda de curso legal, razón por la cual no podrán hacer reclamación alguna en lo posterior.

QUINTA: AUTORIZACION: De conformidad con el Art. 181 del Código Civil la señora ACOSTA GUATO GLADYS MATILDE, y la señora ALBA MARILU ACOSTA CHILQUINGA cónyuges de los socios EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS y RENE GENARO PORRAS NAVAS respectivamente autorizan la presente escritura de cesión de participaciones.

SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN: El cesionario acepta la cesión y transferencia de las participaciones hechas a su favor, sin tener nada que reclamar en lo presente o en lo futuro.

SÉPTIMA.- DE LA INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: Los cesionarios quedan facultados para obtener las marginaciones de esta escritura de cesión de participaciones en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi y en la correspondiente escritura constitutiva de la compañía.

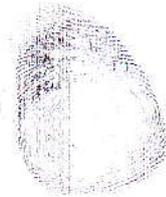
OCTAVA.- DE LA PROTOCOLIZACIÓN: Se protocoliza junto con esta escritura y forman parte de ella, la copia del acta de la sesión de junta de socios celebrada con carácter de universal el miércoles diez de julio del año dos mil trece,

DR. HERMANO...
SUCRE 11-89...
TELF: 2827718

en la que se autoriza la presente cesión de participaciones y las copias de las cédulas de ciudadanía y certificados de votación de los comparecientes. - Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este tipo de instrumentos.- Atentamente.- Ab. Diego Sevilla Rodríguez.- Mat.- Nº 18-2010-89 FAT.- **Hasta aquí la minuta**.- La misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí el Notario íntegramente y en alta voz esta escritura a los comparecientes, aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo que doy fe.-



EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS
c.c. 0501931669



ACOSTA GUATO GLADYS MATILDE
c.c. 0502187633

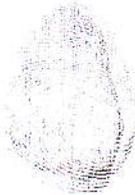


RENE GENARO PORRAS NAVAS
c.c. 0502209190



Alba Acosta

ALBA MARILU ACOSTA CHILQUINGA
C.C. 180345695-1



Raul Homero Porras Navas

RAUL HOMERO PORRAS NAVAS
C.C. 0502209182



f0.- El ⁴otario, Doctor

Hernán Santamaría Sancho.- *HS*

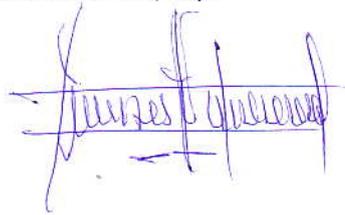
Se Otorgó ante mí, y en fe de ello
confiero esta ~~SEGUNDA~~ COPIA, sellada y firmada en los
mismos lugar y fecha de su celebración.-



Hernán Santamaría Sancho
DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO STO.
SUCRE 11-26 Y BOLIVIAQUIL
TELF: 2827718

RA

...ZON.- Siento la de que se tomó nota al margen de la Escritura Matriz de Constitución de la COMPAÑÍA ESTRUCTURA, CONSTRUCCION E INGENIERIA ESCOING CIA. LTDA., otorgada en la Notaría Séptima a mi cargo, el veinte y tres de noviembre del año dos mil seis, la Cesión de Participaciones que antecede, celebrada en la Notaría Quinta del cantón Ambato, a cargo del Doctor Hernán Rodrigo Santamaría Sancho, el dos de agosto del año dos mil trece, otorgado por los señores Edgar Román Porrás Navas y Acosta Guato Gladys Matilde y otros a favor del señor Raúl Homero Porrás Navas.- Ambato, doce de agosto del año dos mil trece. De todo lo cual Doy Fe.- La Notaria (e).-



Dra. María F. Villacrés
NOTARIA SÉPTIMA (E)
MONTALVO 05-11 Y SUCRE
TELF: 2421641 - AMBATO



CERTIFICO.- Mediante Acción de Personal número 198-DDTH-GADMCL, de fecha veinticinco de julio del dos mil trece, el Dr. Mario Alberto Barba Carrasco, asume como Registrador Encargado Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta se ha inscrito la **PRIMERA** copia de la escritura pública que contiene la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ESTRUCTURA, CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA ESCOING CIA. LTDA.**, que antecede otorgada por los señores cónyuges EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS y ACOSTA GUATO GLADYS MATILDE Y OTROS, a favor del señor RAÚL HOMERO PORRAS NAVAS, el dos de Agosto del dos mil trece, ante el Doctor Hernán Rodrigo Santamaría Sancho, Notario Quinto del Cantón Ambato, bajo la partida N°.0455, constante a fojas 453-454 y 455, del Registro Mercantil a mi cargo.- Además, se tomó nota al margen de la partida N°.272/2006 de inscripción de la escritura de Constitución de la compañía ESTRUCTORA, CONSTRUCCION E INGENIERIA ESCOING CIA. LTDA.- Queda archivada una copia certificada de la referida escritura de Cesión de Participaciones.- Latacunga, quince de agosto del dos mil trece.- X.M.CH.P./

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL
D. M. Carrasco
REGISTRADOR ENCARGADO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ESTRUCTURA, CONSTRUCCION E INGENIERIA "ESCOING" CIA. LTDA.

En la ciudad de Latacunga, el día Miércoles diez de Julio del año 2013, siendo las 16H00, en las oficinas de la Compañía ESTRUCTURA, CONSTRUCCION E INGENIERIA "ESCOING" CIA. LTDA., en la Panamericana Norte Km. 4^{1/2} Vía a Quito, de esta ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, al amparo de los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías los socios deciden constituirse en Junta General Universal de socios de la compañía "ESCOING" CIA. LTDA., por encontrarse la totalidad de los socios de la compañía: RENE GENARO PORRAS NAVAS, en su calidad de Presidente de la compañía y quien preside la Junta, propietario de tres mil quinientas participaciones, de un valor nominal de un dólar cada una; EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS, en su calidad de Gerente de la compañía y secretario de la Junta, propietario de cinco mil quinientos participaciones, de un valor nominal de un dólar cada una; y RAÚL HOMERO PORRAS NAVAS, propietario de mil participaciones, de un valor nominal de un dólar cada una. Por estar presente la totalidad del capital social de la Compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Universal de socios de la Compañía ESTRUCTURA, CONSTRUCCION E INGENIERIA "ESCOING" CIA. LTDA., con el objeto de tratar el siguiente orden del día.

Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan constituirse en Junta Universal de Socios en aplicación de lo que prescriben los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar la cesión de participaciones de los señores: RENE GENARO PORRAS NAVAS; Y, EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS socios de la compañía ESTRUCTURA, CONSTRUCCION E INGENIERIA "ESCOING" CIA. LTDA., a favor del señor RAUL HOMERO PORRAS NAVAS.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

PRIMERO: AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES: RENE GENARO PORRAS NAVAS; Y, EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS, SOCIOS DE LA

COMPAÑÍA ESTRUCTURA, CONSTRUCCION E INGENIERIA "ESCOING" CIA. LTDA., a favor del señor RAUL HOMERO PORRAS NAVAS.

El señor EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS pide la palabra, y mociona a los socios de la compañía, autorice:

La cesión de DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS participaciones de un valor nominal de UN dólar cada una, de las CINCO MIL QUINIENTAS participaciones que posee en la compañía, el señor EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS, a favor del señor RAUL HOMERO PORRAS NAVAS; y, la cesión de CIENTO SESENTA Y SIETE participaciones de un valor nominal de UN dólar cada una, de las TRES MIL QUINIENTAS que posee en la compañía, el señor RENE GENARO PORRAS NAVAS a favor del señor RAUL HOMERO PORRAS NAVAS, obteniendo éste un total de TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES participaciones de un valor nominal de UN dólar cada una.

RESOLUCION.- Por unanimidad, la Junta Universal de Socios de la Compañía "ESCOING" CIA. LTDA., resuelve:



Autorizar por unanimidad la cesión de DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS participaciones de un valor nominal de UN dólar cada una, de las CINCO MIL QUINIENTAS participaciones que posee en la compañía, el señor EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS; a favor del señor RAUL HOMERO PORRAS NAVAS; y, la cesión de CIENTO SESENTA Y SIETE participaciones de un valor nominal de UN dólar cada una, de las TRES MIL QUINIENTAS que posee en la compañía, el señor RENE GENARO PORRAS NAVAS a favor del señor RAUL HOMERO PORRAS NAVAS, obteniendo éste un total de TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES participaciones de un valor nominal de UN dólar cada una.

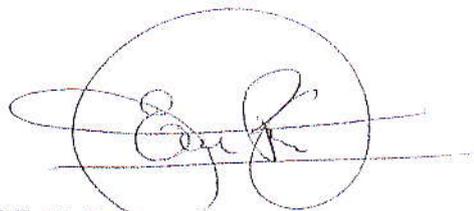
Quedando las participaciones de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR	TOTAL
RAUL HOMERO PORRAS NAVAS	3.333	\$3.333	3.333
RENE GENARO PORRAS NAVAS	3.333	\$3.333	3.333
EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS	3.334	\$3.334	3.334
	10.000	10.000	10.000

Sin más que tratar y siendo las 17h45 se da un receso para la elaboración del acta, posteriormente se da lectura a la presente acta la misma que es aprobada por unanimidad sin observación alguna y se levanta la Junta Universal de Socios de la compañía ESTRUCTURA, CONSTRUCCION E INGENIERIA ESCOING CIA LTDA., firmando para constancia todos los socios la presente acta la cual es aprobada por unanimidad.



RENIZ GENARO PORRAS NAVAS
PRESIDENTE AD HOC
SOCIO



EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS
GERENTE SECRETARIO
SOCIO



RAUL HOMERO PORRAS NAVAS
SOCIO



CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General UNIVERSAL de Socios de la **COMPAÑIA ESTRUCTURA, CONSTRUCCION E INGENIERIA ESCOING CIA. LTDA.**, en sesión celebrada en la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, el día miércoles diez de julio del dos trece, resolvió por unanimidad AUTORIZAR las siguientes cesiones de participaciones sociales:

La cesión de DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS participaciones de un valor nominal de UN dólar cada una, de las CINCO MIL QUINIENTAS participaciones que posee en la compañía, el señor EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS; a favor del señor RAUL HOMERO PORRAS NAVAS; y, la cesión de CIENTO SESENTA Y SIETE participaciones de un valor nominal de UN dólar cada una, de las TRES MIL QUINIENTAS que posee en la compañía, el señor RENE GENARO PORRAS NAVAS a favor del señor RAUL HOMERO PORRAS NAVAS, obteniendo éste un total de TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES participaciones de un valor nominal de UN dólar cada una.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que los CEDENTES al enajenar las participaciones lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción en la que ceden sus participaciones. LOS CEDENTES también ceden a favor de los CESIONARIOS los créditos externos cualquier otro pasivo que conste registrado a favor de los CEDENTES en la **COMPAÑIA ESTRUCTURA, CONSTRUCCION E INGENIERIA ESCOING CIA. LTDA.**, en la misma proporción en la que ceden sus participaciones.

Latacunga, a diez de julio de 2013.



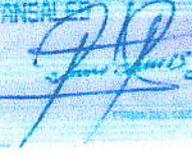
EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS
GERENTE DE LA COMPAÑIA
COMPAÑIA ESTRUCTURA, CONSTRUCCION E INGENIERIA ESCOING CIA. LTDA.



EQUATORIANA***** V4443V4442
 CASADO ALBA M ACOSTA CHILIDUINGA
 SUPERIOR ING DE MANTENIMIENTO
 RUBEN GENARO PORRAS
 ZOILA CLEMENCIA NAVAS
 LATAKUNGA 23/02/2011
 23/02/2023
 REN 3603192




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 050220919-0
 PORRAS NAVAS RENE GENARO
 COTOPAXI/SALCEDO/PANSALEO
 16 SEPTIEMBRE 1977
 001-0067 00067 M
 COTOPAXI/ SALCEDO
 PANSALEO 1977


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
 003 - 0150 0502209190
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 PORRAS NAVAS RENE GENARO

COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	PANZALEO	
SALCEDO		
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCIANTE** A1143V1422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ACOSTA MANUEL MESIAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GUATO JESUS PIEDAD**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **LATACUNGA 2013-07-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-07-18**

000399425

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES: **ACOSTA GUATO GLADYS MATILDE**

LUGAR DE NACIMIENTO: **COTOPAXI SALCEDO PANZALEO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1976-12-30**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **CASADA**

EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS

N.º: **050218463-3**

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0025 **0502184633**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ACOSTA GUATO GLADYS MATILDE

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN: **0**

PROVINCIA SALCEDO PANZALEO

CANTÓN PARROQUIA: **0**

ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y FORMACION

CIDADANIA 050195166-9

PORRAS NAVAS EDGAR ROMAN
COTOPAXI/SALCEDO/ANTONIO J. HOLGUIN
 25 JULIO 1973

001- 0056 00056 M

COTOPAXI/ SALCEDO
ANTONIO J. HOLGUIN 1973



ECUATORIANA***** V2343V3242

PASADO GLADYS MATILDE ACOSTA GUATO

SECUNDARIA MECANICO

RUBEN GENARO PORRAS
ZOTLA CLEMENCIA NAVAS
LATACUNGA 06/07/2009

06/07/2021

REN 1529143



Edgar Roman Porras Navas

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

003
003 - 0148 **0501951669**

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PORRAS NAVAS EDGAR ROMAN

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCIA PANZALEO
 SALCEDO
 CANTON PARROQUIA ZONA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




ECUATORIANA***** V3333V224E

CHORRU RENE GENARO FURRAS N
SECUNDARIA ESTUDIANTE

LOURDES ANGELICA ACOSTA EN
LATAQUINSA 20/09/2003

30/09/2015

REN 0082238
Ctp




REGISTRO NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUARIOS

CEDELA DE CIUDADANIA No 180345695-1

ACOSTA CHILIQUINGA ALBA MARILU
COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO

21 ABRIL 1982

001- 0020 00020 F

COTOPAXI/ SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO 1982




Alba Acosta



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0022
NUMERO DE CERTIFICADO

1803456951
CEDULA
ACOSTA CHILIQUINGA ALBA MARILU

COTOPAXI
PROVINCIA
SALCEDO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION
SAN MIGUEL DE
SALCEDO
PARROQUIA

0
SAN MIGUEL
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



V4443V4442
 DISEÑO JENNY AIDA SILVA TEREZ
 CATEGORIA ESTUDIANTE
 RUBEN GENARO PORRAS
 ESPOSA CLEFENCIA NAVAS
 CANTON CANTON CUNGA 22/03/2006
 06/03/2016
 REN 0192823
 CIP

CÉDULA DE CIUDADANIA 050220918-2
 PORRAS NAVAS RAUL HOMERO
 COTOPAXI/SALCEDO/PANZALEO
 25 AGOSTO 1975
 REGISTRO 001-0050 00065 M
 COTOPAXI/SALCEDO
 PANZALEO 1975

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
 NÚMERO DE CERTIFICADO

0502209182
 CÉDULA

PORRAS NAVAS RAUL HOMERO

COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PANZALEO	-
SALCEDO		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

2013-18-01-05-P

DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO
CANTON AMBATO
Ecuador

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA ESTRUCTURA, CONSTRUCCION E INGENIERIA ESCOING CIA.
LTDA.,

OTORGADO POR: señores EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS Y ACOSTA GUATO
GLADYS MATILDE Y OTROS.

A FAVOR DE: señor RAUL HOMERO PORRAS NAVAS.



CUANTÍA: \$ 2.333,00 USD.

COPIAS:

XX

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día
viernes dos de Agosto del dos mil trece. Ante mí, Doctor HERNÁN RODRIGO
SANTAMARÍA SANCHO, Notario Quinto de este cantón Ambato, los señores
EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
casado, con cédula de ciudadanía N° 050195166-9, quien comparece con su

cónyuge señora **ACOSTA GUATO GLADYS MATILDE**, con cédula de ciudadanía No.050218463-3, para los efectos que más adelante se indicarán; **RENE GENARO PORRAS NAVAS**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía N° 050220919-0, quien comparece con su cónyuge señora **ALBA MARILU ACOSTA CHILQUINGA**, con cédula de ciudadanía No. 180345695-1; y, por otra parte, el señor **RAUL HOMERO PORRAS NAVAS**, ecuatoriano, mayor de edad, estado civil casado, con cédula de ciudadanía N° 050220918-2; Los comparecientes, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Latacunga provincia de Cotopaxi, de paso por este cantón Ambato, legalmente capaces conocidos e identificados por mi con los documentos que me presentan, de lo que doy fe; y, encontrándose presentes, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la cesión de participaciones dentro del capital social de la compañía ESTRUCTURA, CONSTRUCCION E INGENIERIA ESCOING CIA. LTDA., contenida al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OTORGANTES: Intervienen en la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones; por una parte, los señores EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía N° 050195166-9, quien comparece con su cónyuge señora ACOSTA GUATO GLADYS MATILDE, con cédula de ciudadanía No.050218463-3, para los efectos que más adelante se indicarán; RENE GENARO PORRAS NAVAS, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía N° 050220919-0, quien comparece con su cónyuge señora ALBA MARILU ACOSTA CHILQUINGA, con cédula de ciudadanía No. 180345695-1, para los efectos que más adelante se indicarán, a quienes para efectos del presente instrumento público se los llamará simplemente los "CEDENTES"; y, por otra parte, el señor RAUL HOMERO PORRAS NAVAS, ecuatoriano, mayor de edad, estado civil casado, con cédula de ciudadanía N° 050220918-2, a quien para los mismos efectos del presente instrumento público se lo llamará simplemente el "CESIONARIO". Los comparecientes, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Latacunga provincia de Cotopaxi, hábiles ante la ley para contratar y obligarse por sí mismos.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- La Compañía ESTRUCTURA, CONSTRUCCION E INGENIERIA ESCOING CIA. LTDA., se constituyó con domicilio principal en la Ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, mediante escritura pública, celebrada el día 23 de noviembre del 2006 ante el Notario Séptimo del cantón Ambato Dr. Rodrigo Naranjo Garcés e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, el once de diciembre del año dos mil seis, bajo la partida No. 0272, DOS.- Los socios de la compañía ESTRUCTURA, CONSTRUCCION E INGENIERIA ESCOING CIA. LTDA., reunidos legalmente en Junta Universal de Socios, el día miércoles diez de julio del año dos mil trece, acordaron por unanimidad, autorizar: La cesión de DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS participaciones de un valor nominal de UN dólar cada una, de las CINCO MIL QUINIENTAS participaciones que posee en la compañía, el señor EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS, a favor del señor RAUL HOMERO PORRAS NAVAS; y, la cesión de CIENTO SESENTA Y SIETE participaciones de un valor nominal de UN dólar cada una, de las TRES MIL QUINIENTAS que posee en la compañía, el señor RENE GENARO PORRAS NAVAS a favor del señor RAUL HOMERO PORRAS NAVAS, obteniendo éste un total de TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES participaciones de un valor nominal de UN dólar cada una. - **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el señor EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS cede DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS participaciones de un valor nominal de UN dólar cada una, de las CINCO MIL QUINIENTAS que posee en la compañía, a favor del señor RAUL HOMERO PORRAS NAVAS; y, el señor RENE GENARO PORRAS NAVAS cede CIENTO SESENTA Y SIETE participaciones de un valor nominal de UN dólar cada una, de las TRES MIL QUINIENTAS que posee en la compañía, a favor del señor RAUL HOMERO PORRAS NAVAS, obteniendo éste en total de TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES, participaciones de un valor nominal de UN dólar cada una. Quedando las participaciones de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR	TOTAL
RAUL HOMERO PORRAS NAVAS	3.333	\$3.333	3.333

RENE GENARO PORRAS NAVAS	3.333	\$3.333	3.333
EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS	3.334	\$3.334	3.334
	10.000	10.000	10.000

CUARTA: PRECIO.- En virtud de lo antedicho las partes convienen en que el señor EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS recibe del señor RAUL HOMERO PORRAS NAVAS por la cesión de DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS participaciones de un valor nominal de UN dólar cada una, de las CINCO MIL QUINIENTAS que posee en la compañía, DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS DOLARES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; y, el señor RENE GENARO PORRAS NAVAS recibe del señor RAUL HOMERO PORRAS NAVAS por la cesión de CIENTO SESENTA Y SIETE participaciones de un valor nominal de UN dólar cada una, de las TRES MIL QUINIENTAS que posee en la compañía, CIENTO SESENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Los cedentes manifiestan haber recibido todo el dinero de contado y en moneda de curso legal, razón por la cual no podrán hacer reclamación alguna en lo posterior.

QUINTA: AUTORIZACION: De conformidad con el Art. 181 del Código Civil la señora ACOSTA GUATO GLADYS MATILDE, y la señora ALBA MARILU ACOSTA CHILQUINGA cónyuges de los socios EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS y RENE GENARO PORRAS NAVAS respectivamente autorizan la presente escritura de cesión de participaciones.

SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN: El cesionario acepta la cesión y transferencia de las participaciones hechas a su favor, sin tener nada que reclamar en lo presente o en lo futuro.

SÉPTIMA.- DE LA INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: Los cesionarios quedan facultados para obtener las marginaciones de esta escritura de cesión de participaciones en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi y en la correspondiente escritura constitutiva de la compañía.

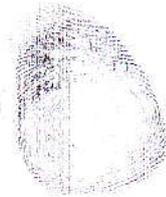
OCTAVA.- DE LA PROTOCOLIZACIÓN: Se protocoliza junto con esta escritura y forman parte de ella, la copia del acta de la sesión de junta de socios celebrada con carácter de universal el miércoles diez de julio del año dos mil trece,

DR. HERMANO...
SUCRE 11-89...
TELF: 2827718

en la que se autoriza la presente cesión de participaciones y las copias de las cédulas de ciudadanía y certificados de votación de los comparecientes. - Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este tipo de instrumentos.- Atentamente.- Ab. Diego Sevilla Rodríguez.- Mat.- Nº 18-2010-89 FAT.- **Hasta aquí la minuta**.- La misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí el Notario íntegramente y en alta voz esta escritura a los comparecientes, aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo que doy fe.-



EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS
c.c. 0501931669



ACOSTA GUATO GLADYS MATILDE
c.c. 0502187633



RENE GENARO PORRAS NAVAS
c.c. 0502209190



Alba Acosta

ALBA MARILU ACOSTA CHILIQUEÑA
C.C. 180345695-1



Raul Homero Porras Navas

RAUL HOMERO PORRAS NAVAS
C.C. 0502209182



f0.- El ^{4º} notario, Doctor

Hernán Santamaría Sancho.- *HS*

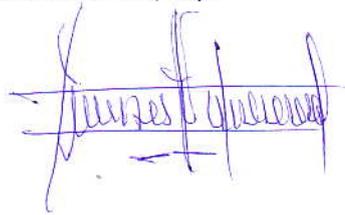
Se Otorgó ante mí, y en fe de ello
confiero esta ~~SEGUNDA~~ COPIA, sellada y firmada en los
mismos lugar y fecha de su celebración.-



Hernán Santamaría Sancho
DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO STO.
SUCRE 11-26 Y BOLIVIAQUIL
TELF: 2827718

RA

...ZON.- Siento la de que se tomó nota al margen de la Escritura Matriz de Constitución de la COMPAÑÍA ESTRUCTURA, CONSTRUCCION E INGENIERIA ESCOING CIA. LTDA., otorgada en la Notaría Séptima a mi cargo, el veinte y tres de noviembre del año dos mil seis, la Cesión de Participaciones que antecede, celebrada en la Notaría Quinta del cantón Ambato, a cargo del Doctor Hernán Rodrigo Santamaría Sancho, el dos de agosto del año dos mil trece, otorgado por los señores Edgar Román Porrás Navas y Acosta Guato Gladys Matilde y otros a favor del señor Raúl Homero Porrás Navas.- Ambato, doce de agosto del año dos mil trece. De todo lo cual Doy Fe.- La Notaria (e).-



Dra. María F. Villacrés
NOTARIA SÉPTIMA (E)
MONTALVO 05-11 Y SUCRE
TELF: 2421641 - AMBATO



CERTIFICO.- Mediante Acción de Personal número 198-DDTH-GADMCL, de fecha veinticinco de julio del dos mil trece, el Dr. Mario Alberto Barba Carrasco, asume como Registrador Encargado Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta se ha inscrito la **PRIMERA** copia de la escritura pública que contiene la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ESTRUCTURA, CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA ESCOING CIA. LTDA.**, que antecede otorgada por los señores cónyuges EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS y ACOSTA GUATO GLADYS MATILDE Y OTROS, a favor del señor RAÚL HOMERO PORRAS NAVAS, el dos de Agosto del dos mil trece, ante el Doctor Hernán Rodrigo Santamaría Sancho, Notario Quinto del Cantón Ambato, bajo la partida N°.0455, constante a fojas 453-454 y 455, del Registro Mercantil a mi cargo.- Además, se tomó nota al margen de la partida N°.272/2006 de inscripción de la escritura de Constitución de la compañía ESTRUCTORA, CONSTRUCCION E INGENIERIA ESCOING CIA. LTDA.- Queda archivada una copia certificada de la referida escritura de Cesión de Participaciones.- Latacunga, quince de agosto del dos mil trece.- X.M.CH.P./

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL
D. M. Carrasco
REGISTRADOR ENCARGADO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ESTRUCTURA, CONSTRUCCION E INGENIERIA "ESCOING" CIA. LTDA.

En la ciudad de Latacunga, el día Miércoles diez de Julio del año 2013, siendo las 16H00, en las oficinas de la Compañía ESTRUCTURA, CONSTRUCCION E INGENIERIA "ESCOING" CIA. LTDA., en la Panamericana Norte Km. 4^{1/2} Vía a Quito, de esta ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, al amparo de los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías los socios deciden constituirse en Junta General Universal de socios de la compañía "ESCOING" CIA. LTDA., por encontrarse la totalidad de los socios de la compañía: RENE GENARO PORRAS NAVAS, en su calidad de Presidente de la compañía y quien preside la Junta, propietario de tres mil quinientas participaciones, de un valor nominal de un dólar cada una; EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS, en su calidad de Gerente de la compañía y secretario de la Junta, propietario de cinco mil quinientos participaciones, de un valor nominal de un dólar cada una; y RAÚL HOMERO PORRAS NAVAS, propietario de mil participaciones, de un valor nominal de un dólar cada una. Por estar presente la totalidad del capital social de la Compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Universal de socios de la Compañía ESTRUCTURA, CONSTRUCCION E INGENIERIA "ESCOING" CIA. LTDA., con el objeto de tratar el siguiente orden del día.

Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan constituirse en Junta Universal de Socios en aplicación de lo que prescriben los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar la cesión de participaciones de los señores: RENE GENARO PORRAS NAVAS; Y, EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS socios de la compañía ESTRUCTURA, CONSTRUCCION E INGENIERIA "ESCOING" CIA. LTDA., a favor del señor RAUL HOMERO PORRAS NAVAS.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

PRIMERO: AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES: RENE GENARO PORRAS NAVAS; Y, EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS, SOCIOS DE LA

COMPAÑÍA ESTRUCTURA, CONSTRUCCION E INGENIERIA "ESCOING" CIA. LTDA., a favor del señor RAUL HOMERO PORRAS NAVAS.

El señor EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS pide la palabra, y mociona a los socios de la compañía, autorice:

La cesión de DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS participaciones de un valor nominal de UN dólar cada una, de las CINCO MIL QUINIENTAS participaciones que posee en la compañía, el señor EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS, a favor del señor RAUL HOMERO PORRAS NAVAS; y, la cesión de CIENTO SESENTA Y SIETE participaciones de un valor nominal de UN dólar cada una, de las TRES MIL QUINIENTAS que posee en la compañía, el señor RENE GENARO PORRAS NAVAS a favor del señor RAUL HOMERO PORRAS NAVAS, obteniendo éste un total de TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES participaciones de un valor nominal de UN dólar cada una.

RESOLUCION.- Por unanimidad, la Junta Universal de Socios de la Compañía "ESCOING" CIA. LTDA., resuelve:



Autorizar por unanimidad la cesión de DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS participaciones de un valor nominal de UN dólar cada una, de las CINCO MIL QUINIENTAS participaciones que posee en la compañía, el señor EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS; a favor del señor RAUL HOMERO PORRAS NAVAS; y, la cesión de CIENTO SESENTA Y SIETE participaciones de un valor nominal de UN dólar cada una, de las TRES MIL QUINIENTAS que posee en la compañía, el señor RENE GENARO PORRAS NAVAS a favor del señor RAUL HOMERO PORRAS NAVAS, obteniendo éste un total de TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES participaciones de un valor nominal de UN dólar cada una.

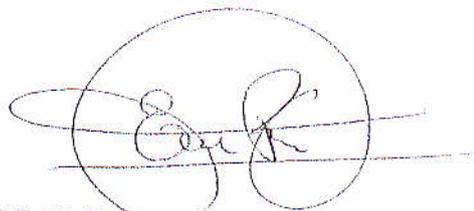
Quedando las participaciones de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR	TOTAL
RAUL HOMERO PORRAS NAVAS	3.333	\$3.333	3.333
RENE GENARO PORRAS NAVAS	3.333	\$3.333	3.333
EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS	3.334	\$3.334	3.334
	10.000	10.000	10.000

Sin más que tratar y siendo las 17h45 se da un receso para la elaboración del acta, posteriormente se da lectura a la presente acta la misma que es aprobada por unanimidad sin observación alguna y se levanta la Junta Universal de Socios de la compañía ESTRUCTURA, CONSTRUCCION E INGENIERIA ESCOING CIA LTDA., firmando para constancia todos los socios la presente acta la cual es aprobada por unanimidad.



RENIZ GENARO PORRAS NAVAS
PRESIDENTE AD HOC
SOCIO



EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS
GERENTE SECRETARIO
SOCIO



RAUL HOMERO PORRAS NAVAS
SOCIO



CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General UNIVERSAL de Socios de la **COMPAÑIA ESTRUCTURA, CONSTRUCCION E INGENIERIA ESCOING CIA. LTDA.**, en sesión celebrada en la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, el día miércoles diez de julio del dos trece, resolvió por unanimidad AUTORIZAR las siguientes cesiones de participaciones sociales:

La cesión de DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS participaciones de un valor nominal de UN dólar cada una, de las CINCO MIL QUINIENTAS participaciones que posee en la compañía, el señor EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS; a favor del señor RAUL HOMERO PORRAS NAVAS; y, la cesión de CIENTO SESENTA Y SIETE participaciones de un valor nominal de UN dólar cada una, de las TRES MIL QUINIENTAS que posee en la compañía, el señor RENE GENARO PORRAS NAVAS a favor del señor RAUL HOMERO PORRAS NAVAS, obteniendo éste un total de TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES participaciones de un valor nominal de UN dólar cada una.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que los CEDENTES al enajenar las participaciones lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción en la que ceden sus participaciones. LOS CEDENTES también ceden a favor de los CESIONARIOS los créditos externos cualquier otro pasivo que conste registrado a favor de los CEDENTES en la **COMPAÑIA ESTRUCTURA, CONSTRUCCION E INGENIERIA ESCOING CIA. LTDA.**, en la misma proporción en la que ceden sus participaciones.

Latacunga, a diez de julio de 2013.



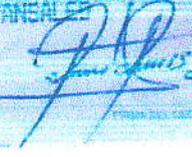
EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS
GERENTE DE LA COMPAÑIA
COMPAÑIA ESTRUCTURA, CONSTRUCCION E INGENIERIA ESCOING CIA. LTDA.



EQUATORIANA***** V4443V4442
 CASADO ALBA M ACOSTA CHILIDUINGA
 SUPERIOR ING DE MANTENIMIENTO
 RUBEN GENARO PORRAS
 ZOILA CLEMENCIA NAVAS
 LATAKUNGA 23/02/2011
 23/02/2023
 REN 3603192




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 050220919-0
 PORRAS NAVAS RENE GENARO
 COTOPAXI/SALCEDO/PANSALEO
 16 SEPTIEMBRE 1977
 001-0067 00067 M
 COTOPAXI/ SALCEDO
 PANSALEO 1977





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
 003 - 0150 0502209190
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 PORRAS NAVAS RENE GENARO

COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	PANZALEO	
SALCEDO		
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCIANTE** A1143V1422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ACOSTA MANUEL MESIAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GUATO JESUS PIEDAD**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **LATACUNGA 2013-07-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-07-18**

000399425

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **ACOSTA GUATO GLADYS MATILDE**

LUGAR DE NACIMIENTO: **COTOPAXI SALCEDO PANZALEO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1976-12-30**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **CASADA**

EDGAR ROMAN PORRAS NAVAS

N.º: **050218463-3**

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0025 **0502184633**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ACOSTA GUATO GLADYS MATILDE

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN **0**

PROVINCIA **SALCEDO** PANZALEO

CANTÓN **[Signature]** PARROQUIA **[Signature]** ZONA

[Signature] PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y FORMACION

CIDADANIA 050195166-9
PORRAS NAVAS EDGAR ROMAN
COTOPAXI/SALCEDO/ANTONIO J. HOLGUIN
 25 JULIO 1973
 001- 0056 00056 M
COTOPAXI/ SALCEDO
ANTONIO J. HOLGUIN 1973



ECUATORIANA***** V2343V3242
PASADO GLADYS MATILDE ACOSTA GUATO
SECUNDARIA MECANICO
RUBEN GENARO PORRAS
ZOTLA CLEMENCIA NAVAS
LATACUNGA 06/07/2009
 06/07/2021
REN 1529143



Edgar Roman Porras Navas

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

003
003 - 0148 **0501951669**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PORRAS NAVAS EDGAR ROMAN

COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	PANZALEO	-
SALCEDO	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V3333V224E

CHORRU RENE GENARO FERRAS N
SECUNDARIA ESTUDIANTE

LOURDES ANGELICA ACOSTA EN
LATAQUINSA 20/09/2003

30/09/2015

REN 0082238
Ctp




REGISTRO NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUARIOS

CEDELA DE CIUDADANIA No 180345695-1

ACOSTA CHILIQUINGA ALBA MARILU
COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO

21 ABRIL 1982

001- 0020 00020 F

COTOPAXI/ SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO 1982




Alba Acosta



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0022
NUMERO DE CERTIFICADO

1803456951
CEDULA
ACOSTA CHILIQUINGA ALBA MARILU

COTOPAXI
PROVINCIA
SALCEDO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION
SAN MIGUEL DE
SALCEDO
PARROQUIA

0
SAN MIGUEL
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



V4443V4442
 DISEÑO JENNY AIDA SILVA TEREZ
 ESTUDIANTE
 RUBEN GENARO PORRAS
 COTOPAXI CLEFENCIA NAVAS
 CANTON CUNGA 22/03/2006
 06/03/2016
 REN 0192823
 CIP

CÉDULA DE CIUDADANIA 050220918-2
 PORRAS NAVAS RAUL HOMERO
 COTOPAXI/SALCEDO/PANZALEO
 25 AGOSTO 1975
 REGISTRO 001-0050 00045 M
 COTOPAXI/SALCEDO
 PANZALEO 1975

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
 NÚMERO DE CERTIFICADO

0502209182
 CÉDULA

PORRAS NAVAS RAUL HOMERO

COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PANZALEO	-
SALCEDO		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA